



Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Nacional

Noviembre, 2021

Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del
presupuesto 2021

Tribunal Registral Administrativo

Enero, 2022

1. Apartado Financiero: Centro Gestor

Programa: 799 – Tribunal Registral Administrativo

2.1 Ejecución del presupuesto 2021 asociado a recursos internos

Respecto a la ejecución financiera del año 2021, se presentan los siguientes datos:

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2021

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto actual ^{/1} 2021	Presupuesto ejecutado ^{/2} 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	1814,89	1706,68	94.04%
Recurso externo	-	-	-
SUBTOTAL	1814,89	1706,68	94.04%
Remuneraciones	1362,21	1312,56	96.35%
Servicios	306,34	283,43	92.52%
Materiales	7,35	6,59	89.72%
Intereses	-	-	-
Activos financieros	-	-	-
Bienes duraderos	43,55	43,01	98.77%
Transferencias corrientes	95,44	61,09	64.01%
Transferencias de capital	-	-	-
Amortización	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021].

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2021.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

La ejecución del presupuesto total del Tribunal Registral Administrativo para el año 2021 tenía un total de ¢1814,89 millones de colones, de los cuales se ejecutaron un total de ¢1706,68 millones de colones lo que corresponde a un total del 94.04% general. Para el rubro de remuneraciones se tuvo una ejecución de un total de ¢1312,56 millones lo que equivale a un 94.04% del total de dicha partida, siendo esto un punto alto en la ejecución y control de la gestión de la planilla de la institución, la que se mantiene a plena empleo.

Por otra parte respecto al rubro de servicios se tuvo un egreso de un total de ¢283.43 millones que equivale a un 92.52% en donde la desviación corresponde a los ahorros obtenidos en los rubros de servicios de agua y electricidad producto de la gestión de distanciamiento social en donde no se tuvo al 100% el uso del edificio y por ende implicó en disminución de egresos, así como las negociaciones que se realizaron en diferentes contratos en materia de servicios para

disminuir los costos inicialmente definidos en el presupuesto y que denota un gestión de eficiencia en la gestión contractual.

La partida de materiales y suministros que representa apenas 0.40% del total del presupuesto tuvo una ejecución del €6.59 millones monto que equivale a un 89.72% del total de este ítem presupuestario y cuya desviación con respecto al 90% es de apenas un 0.28%, que se vio afectada en virtud de la aplicación de las medidas de distanciamiento social y la menor movilidad y transporte de funcionarios y documentos por la vía física, se consumió mucho menos combustible en los vehículos, además que el impacto de la adquisición de un vehículo eléctrico en el año 2021 también tuvo su consecuencia en la disminución del consumo de combustible. Aunado a lo anterior, el rubro de materiales y suministros que son gastos operativos que están en función de la cantidad de personas que utilizan el edificio, también se vio afectado debido a que al tener menor cantidad de funcionarios y de usuarios en nuestras instalaciones producto de las medidas aplicadas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, implicó también menos consumo en productos de papel y cartón, útiles y materiales de limpieza que son los más representativos, no obstante el rubro tiene una desviación de 0.28% por lo cual no es significativo.

Bienes duraderos tuvo un total de ejecución de €43.01 millones lo que representa una ejecución del 98.77% y que están vinculados a los proyectos registrados en la base de datos del Ministerio de Planificación y Política Económica denominados: 00315 – Mantenimiento del acervo bibliográfico para la biblioteca especializada en materia notarial y registral y el Proyecto: 00316 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales en materia tecnológica, los cuales están vinculados a la gestión de servicio al usuario que se presta en la institución, así como en la logística de su operación.

Para las transferencias corrientes que tiene una ejecución del 64.01% y que representa un 5.25% del total del presupuesto, se debe de indicar que esta se afectó principalmente por el rubro de prestaciones legales, toda vez que a pesar de que se tenía previsto la indemnización por prestaciones legales a funcionarios, solo una de las servidoras se logró pensionar y por ende se realizaron los egresos respectivos y además esta partida se compone también del rubro de indemnizaciones que tiene un monto de €5 millones y que corresponden a los gastos en los cuales se debería de atender por demandas en juicios en el Tribunal Contencioso Administrativo, se debe destacar que no hubo sentencias en contra del Tribunal y por ende es un factor externo con alto nivel de incertidumbre en donde necesariamente la Administración debe prever los egresos posibles, pero que dependen de una autoridad judicial que finalmente indique si el Tribunal pierde o gana el juicio; no obstante, como se indicó en el año 2021 la institución no tuvo sentencias en contrario, lo que afecta el nivel de ejecución respectiva. Siendo conscientes de esto, es que en el año 2021 se planteó una modificación presupuestaria que fue aprobada al final del año 2021 para poder redistribuir los recursos, pero aun así muestra un nivel de ejecución menor al proyectado debido a estos factores externos que corresponden a la posibilidad de pensión de funcionarios y la decisión de la autoridad judicial en materia de los juicios contenciosos administrativos que tiene en curso la institución.

Por otra parte las directrices que en materia de gestión de gasto se tuvieron que enfrentar al cambiar la gestión de cuotas porque inicialmente el Ministerio de Hacienda había liberado la totalidad de las cuotas y posteriormente en febrero de 2021 fue cambiado el paradigma a cuotas trimestrales lo que requirió una reprogramación de toda la gestión de compras y egresos respectivos, adicionalmente en el mes de octubre también se cambió nuevamente el esquema de cuotas y se tuvo que realizar mensualmente, es claro que estos elementos cambiaron totalmente la gestión de gasto que eventualmente se tenía programado para el año 2021, así como las limitaciones de gasto producto de las normas presupuestarias, en donde únicamente pueden realizarse trasladados dentro de las mismas partidas de los rubros principales, esto hace que el presupuesto se vuelva más inelástico y por ende más restrictivo para la gestión de gasto.

2.2 FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- 2) Aplicación de directrices presidenciales.
- 3) Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
- 4) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 5) Variación en la estimación de recursos.
- 6) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 7) Liberación de cuota insuficiente.
- 8) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 9) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2021.
- 10) Otro (Especifique).

Adicionalmente incluir el resultado obtenido al primer semestre.

Cuadro 2. Factores que afectaron la ejecución financiera
Tribunal Registral Administrativo
Factores para resultados inferiores a 90,00% de ejecución
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución		Factores al 31/12/2021										Descripción ^{/3}
	30/06/2021 ^{/1}	31/12/2021 ^{/2}	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Materiales	11.77%	89.72%	X	X	X							X	
Transferencias corrientes	34.86%	64.01%	X									X	

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021]

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

^{/3} Indicar directriz, norma o descripción del factor "Otros".

En materia de directrices es necesario indicar que el Tribunal tuvo por supuesto en el desarrollo de su planificación de la gestión presupuestaria la liberación de toda la cuota presupuestaria de todos sus rubros presupuestarios. Sin embargo, esta situación cambió por medio de la Directriz DGPN-CIR-0003-2021/CIR-TN-0019-2021 de 22 de febrero de 2021, pasando de una liberación total a una ejecución por cuotas trimestrales, indicada en la Circular No. DGPN-CIR-0023-2021/CIR-TN-033-2021 del 11 de octubre de 2021. Esto fue un claro impacto en la gestión de gasto y el proceso de contratación administrativa, pues implicó reprogramar toda la estructura de contratación administrativa durante el año, aunado a lo anterior, hay que indicar que, en octubre de 2021, la liberación de cuotas pasó del formato trimestral a la cuota mensual, aspecto que

también causado nuevamente un proceso de gestión de egresos de acuerdo al flujo de caja disponible del Ministerio de Hacienda.

A ello hay que sumar el Decreto Ejecutivo No. 42798-H – Medidas de para control y reducción del gasto público que afectó el tope establecido para el gasto no solo de suplencias, dietas, sino también en el rubro de adquisición y bienes y servicios.

En la partida materiales y suministros, a raíz del cambio del paradigma de la gestión de cuotas trimestrales, se le tuvo que dar énfasis en las contrataciones abreviadas debido al flujo de caja que podía manejar la institución y que por ende respondía a un riesgo muy alto realizarlas hasta que acumularan las cuotas en el último trimestre, destacándose además que se cambió el paradigma de cuotas trimestrales a cuotas mensuales, es decir, si no se hubieran tomado las medidas para realizar las contrataciones abreviadas en forma primaria es claro que el impacto hubiera sido mayor en otras partidas sensibles como lo son las de bienes duraderos y servicios.

Así las cosas, la partida de materiales y suministros en el primer semestre tuvo un proceso de ejecución de apenas un 11.77% y finalmente concluye con un 89.72%, partida que representa un 0.40% del total de presupuesto y que con respecto al 90% de ejecución representa una desviación de apenas un 0.28%, que se vio afectado, porque en virtud de la aplicación de las medidas de distanciamiento social y la menor movilidad y transporte de funcionarios y documentos por la vía física, se consumió mucho menos combustible en los vehículos, además que el impacto de la adquisición de un vehículo eléctrico en el año 2021 también tuvo su consecuencia en la disminución del consumo de combustible. Aunado a lo anterior, el rubro de materiales y suministros que son gastos operativos que están en función de la cantidad de personas que utilizan el edificio, también se vio afectado debido a que al tener menor cantidad de funcionarios y de usuarios en las instalaciones del Tribunal producto de las medidas aplicadas para minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, implicó también menos consumo en productos de papel y cartón, útiles y materiales de limpieza que son los más representativos, no obstante tal y como se indicó tiene una desviación de 0.28% por lo cual no es significativo, considerando además que representa un 0.40% del total de presupuesto del Tribunal.

En tanto con la partida de transferencias corrientes tuvo en el primer semestre un egreso de un 34.86% y en el segundo semestre cerró con un 64.01%, partida que representa un 5.25% del total del presupuesto, se debe de indicar que esta se afectó principalmente por el rubro de prestaciones legales, toda vez que a pesar de que se tenía previsto la indemnización por prestaciones legales a funcionarios, solo una de las servidoras se logró pensionar y por ende se realizaron los egresos respectivos y además esta partida se compone también del rubro de indemnizaciones que tiene un monto de ¢5 millones y que corresponden a los gastos en los cuales se debería de atender por demandas en juicios en el Tribunal Contencioso Administrativo,

se debe destacar que no hubo sentencias en contra del Tribunal y por ende es un factor externo con alto nivel de incertidumbre en donde necesariamente la Administración debe prever los egresos posibles, pero que dependen de una autoridad judicial que finalmente indique si el Tribunal pierde o gana el juicio, pero como se indicó, en el año 2021 la institución no tuvo sentencias en contrario, lo que afecta el nivel de ejecución respectiva. Siendo conscientes de esto, es que en el año 2021 se planteó una modificación presupuestaria que fue aprobada al final del año 2021 para poder redistribuir los recursos, pero aun así muestra un nivel de ejecución menor al proyectado debido a estos factores externos que corresponden a la posibilidad de pensión de funcionarios y la decisión de la autoridad judicial en materia de los juicios contenciosos administrativos que tiene la institución en curso.

Cuadro 3. Razones de los resultados obtenidos

Tribunal Registral Administrativo

Partidas con avance menor al 45,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ^{1/}	Acciones correctivas ^{2/}	Razones ^{3/}
Materiales	<p>Impacto generado por la emergencia sanitaria por el Covid-19.</p> <p>Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.</p> <p>Procesos de contratación que se concreten en el segundo semestre.</p> <p>Aplicación de directrices presidenciales.</p> <p>Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera</p> <p>Variación de estimación de recursos</p> <p>Liberación de cuota insuficiente</p> <p>Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020</p>	<p>Con respecto a este rubro debido a reprogramación que se realizó del presupuesto derivado de la asignación de cuotas de ejecución presupuestaria, se tiene programado realizar la adquisición de materiales y suministros para el segundo semestre, por lo cual se definen las siguientes acciones:</p> <p>a. Elaborar un informe de seguimiento mensual de presupuesto de las partidas de materiales y suministros, para seguimiento de la Dirección Administrativa y del Órgano Colegiado.</p> <p>b. Realizar un informe bimensual de contratación vinculadas a las partidas presupuestarias de materiales y suministros.</p> <p>c. Desarrollar los carteles y ruta crítica de entrega de bienes como fecha máxima al finalizar el mes de octubre del año 2021, con el objetivo de poder recibir en tiempo los bienes y proceder con un plazo de pago adecuado en la gestión del flujo de caja.</p>	<p>El impacto mayor se genera en este rubro por las medidas implementadas para la emergencia sanitaria por el COVID-19, que implicó un proceso de digitalización mucho mayor de transacciones que no era previsible determinar el impacto final en el rubro de materiales y suministros. Además, que en virtud de la minimización del uso de vehículos, además de una menor utilización de la Planta de Emergencia implicó también una disminución en el consumo de combustible, producto precisamente de la poca movilidad de funcionarios y documentos físicos, además que se presentaron menos incidentes de interrupción del fluido eléctrico y por ende menos utilización de combustible.</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ¹	Acciones correctivas ²	Razones ³
			<p>A ello hay que sumar que también el impacto de las directrices en materia de gestión de gasto y de cuotas presupuestarias limitó la capacidad de ejecución, teniendo esta que programarse para el cuarto trimestre del año 2021, pues el flujo de caja ya había tenido consecuencias al pasar de una cuota total anual, a una trimestral y posteriormente a una cuota mensual para el último trimestre. Es claro, que esto limitó la capacidad de gestión a pesar de que apenas tuvo un nivel de desviación del 0.28% con respecto al 90%, pero que también incide a pesar de las medidas adoptadas.</p> <p>A lo anterior, debe de acotarse que la imposibilidad de trasladar fondos a otras partidas distintas a la de materiales y suministros, determina una rigidez del presupuesto y por ende limita la gestión de gasto.</p>
Transferencias corrientes	<p>Otros:</p> <p>En lo relativo a este ítem, corresponde a los juicios contenciosos administrativos que tienen un ciclo de ejecución de un promedio de 4 a 5 años y en algunos casos un plazo mayor, pero que dependen de factores exógenos que no son</p>	<p>En relación con esta partida, si bien se tiene una programación de ejecución, hay factores pendientes de ejecución en cuanto a la partida de prestaciones legales, en donde ya se tramitó modificación presupuestaria a fin de optimizar la gestión presupuestaria. Por lo cual se definen las siguientes acciones:</p>	<p>Esta partida depende de factores exógenos que no son fácilmente previsible por el Tribunal, pues depende de la decisión de un juez que puede ser favorable o en contrario para la institución y para la cual se debe tener el contenido</p>

Nombre de la partida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
	<p>controlables por el Tribunal Registral Administrativo, pues son resueltos por las autoridades de Tribunal Contencioso Administrativo, en donde esta institución está obligada a mantener los recursos necesarios para el pago de las costas en caso de que sea condenada.</p> <p>Por otra parte, depende también de la presentación de los funcionarios de las solicitudes de acogerse a los procesos de jubilación, por lo cual se tiene en seguimiento las gestiones que realicen los servidores con este punto.</p>	<p>a. Elaborar un informe de seguimiento mensual de presupuesto de las partidas de transferencias, para seguimiento de la Dirección Administrativa y del Órgano Colegiado.</p> <p>b. Realizar un seguimiento de la modificación presupuestaria.</p> <p>c. Seguimiento de la gestión de juicios contencioso administrativo en proceso para disponer de los ¢ 5 millones para el pago de indemnizaciones.</p>	<p>presupuestario para atender cualquier egreso en un plazo menor de un mes de conformidad con la aplicación del Código Contencioso Administrativo. Adicionalmente, el Tribunal dependía también de las decisiones exógenas del Ministerio de Trabajo para autorizar la pensión de una servidora más, la cual no se materializó en el año 2021 y que consecuentemente impacta la gestión en esta partida.</p> <p>Con el objetivo de realizar una mayor ejecución se realizó la modificación presupuestaria que fue aprobada hasta la última semana del mes de diciembre de 2021 y que se realizó con el objetivo de minimizar el impacto de la subejecución. Sin embargo, aun así esta partida tuvo una ejecución de apenas un 61.09% a pesar de las medidas realizadas, pues depende de factores externos, poco previsible por la institución.</p>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021].

/1 Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Cuadro 4. Acciones correctivas y fechas de implementación

Tribunal Registral Administrativo
Partidas con ejecución menor al 90,00%
Al 31 de diciembre 2021

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
Materiales	89.72%	<p>Como acciones correctivas, se determina:</p> <p>a. Reevaluar el consumo de materiales y suministros a efectos de realizar una proyección para el año 2022.</p> <p>b. Determinar el impacto de la vuelta a la presencialidad de los funcionarios.</p> <p>c. Desarrollar la contratación de materiales y suministros, siempre que la cuota presupuestaria sea suficiente para el segundo trimestre del año 2022 y respectivamente para el tercer y cuarto trimestre.</p> <p>d. Monitorear mensualmente la partida por medio de la gestión de informes mensuales.</p> <p>e. Realizar una posible modificación presupuestaria en caso de que se verifique que el consumo será menor para el año 2022.</p>	Luis Gustavo Socatelli Porras.	10-01-2022
Transferencias corrientes.	64.01%	<p>Como acciones correctivas:</p> <p>a. Realizar una coordinación con la Asesoría Legal del estado de los juicios en el Contencioso Administrativo para determinar posibles escenarios de ganar o</p>	Luis Gustavo Socatelli Porras.	10-01-2022

Nombre de la partida	Nivel de ejecución <i>/1</i>	Acciones correctivas <i>/2</i>	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación <i>/3</i>
		perder los juicios en proceso. b. Monitorear el estado de las incapacidades de los funcionarios y poder realizar una proyección. c. Realizar los pagos en tiempo de las transferencias a la Caja Costarricense y de Seguro Social. d. Realizar un monitoreo mensual para la gestión de egresos y proponer posibles modificaciones en caso de que para el primer semestre no tenga una ejecución estimada. e. Realizar modificación presupuestaria para utilización de los recursos en la partida de remuneraciones y componentes.		

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda. 31/12/2021].

/1 Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

/2 Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

/3 Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

2. Apartado de Gestión: Centro Gestor

2.1 Análisis de los logros obtenidos

Gestión desarrollada que contribuyó a la misión institucional

Sobre este punto, debe de destacarse lo realizado para mejorar su producción institucional y generar un valor público a la sociedad civil, y generar mayor legitimidad en la gestión pública, se denotan las siguientes actividades:

a. Operación y mejoramiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.

La operación y mejoramiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo, ha permitido que la institución pueda laborar y enfrentar la posibilidad de seguir brindando servicios a pesar de las medidas de distanciamiento social para atender el protocolo de atención de usuarios generados por la Pandemia COVID -19, este sistema no solo es de registro, sino de gestión lo que permite conocer la trazabilidad de expediente, generando transparencia para el usuario, las variables más relevantes son las siguientes:

- Tipo de registro
- Fase del expediente: ingresos, análisis de admisibilidad, análisis del juez redactor, votación del expediente, redacción, revisión, firma y notificación de la resolución.
- Muestra la trazabilidad del expediente.
- Permite realizar estadísticas de los tiempos y movimientos del expediente.
- Genera información gerencial para la toma de decisiones para mejora de los plazos de gestión del expediente.
- Actualmente se encuentra en la etapa evolutiva para la interoperatividad y consulta para usuarios, con el objetivo de apalancar el proceso de virtualización y generar valor público con las partes que intervienen en los procesos que lleva a cabo el Tribunal y que está ligado a la estrategia institucional.

La herramienta ha sido un pilar alto en la gestión de la institución bajo el concepto de “oficina virtual” pues ha permitido el trabajo remoto y multiusuario en la gestión de los expedientes, sin que haya un trasiego físico de ellos, garantizando con esto no solo la operación de la institución, sino también la trazabilidad de este, buscando además disminuir los tiempos de gestión para generar legitimidad ante la sociedad civil de las acciones que realiza el Tribunal.

b. Mejoramiento de plataforma para la interacción en el Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo.

En el mismo desarrollo estratégico corresponde el acceso a la información que el Tribunal por medio de su sitio web www.tra.go.cr es que se puso en producción a los usuarios del Tribunal a partir de abril de 2019, esta herramienta tecnológica, que está basada también en los principios de transparencia e información siendo esto otro de los elementos principales en la prestación del servicio al usuario y que ha generado una interacción en la resolución de asuntos de la institución con los usuarios, así como los beneficiarios indirectos de las resoluciones administrativas que en materia notarial y registral del país se genera en la institución.

En este año 2021, se encuentra el proceso de preparación de la plataforma para la puesta de información interactiva con los usuarios, que corresponden: al estado de los expedientes que tramita el Tribunal y que resulta fundamental para el servicio al usuario, y además la puesta en consulta digital del acervo bibliográfico de la institución, situación que permitirá acercar al usuario por esta modalidad, por lo que es fundamental la migración del Sitio Web de la plataforma de Drupal 7 a Drupal 9.

Adicionalmente, a esto debe sumarse que el Tribunal también trasparenta todas las gestiones de los diferentes procesos, a saber: contable, presupuestario, recursos humanos, normativa interna, planificación, contratación administrativa y relacionados, basados en el Índice de Transparencia que genera la Defensoría de los Habitantes:

Nótese que el sitio web, incluye los siguientes aspectos:

- Información general del Tribunal.
- Interacción con el usuario para búsqueda de resoluciones emitidas por el Tribunal sobre los asuntos resueltos en materia de registral – notarial.
- Normativa interna y vinculada al quehacer registral – notarial.
- Información sobre transparencia, basado en la Carta Iberoamericana de Transparencia y en los ítems del Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- Noticias
- Contacto para denuncias
- Ubicación
- Interfase que permite ser utilizada en equipos móviles, haciendo de ello un enlace directo con el usuario.
- Publicación de noticias, entre los aspectos principales a destacar.

c. Evolución del Sistema de Administración Financiera

El Tribunal también ha tenido en operación total al Sistema de Administración Financiera, que integra los procesos: contable, presupuestario, tesorería, recursos humanos, inventarios, activos de la institución y aspectos vinculados al proceso contratación administrativa, así como de metas instituciones. Si bien, se tuvo en un proceso evolutivo, a la fecha se tiene bajo únicamente el proceso de gestión de mantenimiento correctivo, debido a que la puesta en vigencia del Proyecto de Hacienda Digital, indica que todas las instituciones deberán utilizar las aplicaciones que desarrolle el Ministerio de Hacienda para el registro las operaciones financieras del país.

No obstante, con la operación de este ha sido posible realizar todas la labores financiero-presupuestarias bajo los principios de teletrabajo en cumplimiento de las disposiciones de distanciamiento social emitidos por el Ministerio de Salud con atención a las medidas de la Pandemia Covid-19.

d. Ampliación de los flujos de trabajo del Sistema de Gestor Documental

Como parte de la agenda de transformación digital, el Tribunal ha ampliado el Sistema Gestor Documental para el seguimiento de la gestión institucional incorporando además el Sistema de Gestión de libros contables y proyectar la gestión de control de acuerdos y actas para la actividad de seguimiento de la institución.

e. Desarrollo sostenible: Con respecto a este punto se han implementado acciones que han sido orientadas hacia el desarrollo sostenible y hacia una disminución del gasto operativo de la institución en cuanto a su funcionamiento y que permitió proyectar un consumo real en materiales y suministros y en el componente de servicios para poder hacer sostenible la actividad de la institución, logrando obtener ahorros en la gestión de servicios operativos.

f. Gestión de riesgo: El Tribunal realizó un análisis de los riesgos referidos a la atención de Pandemia COVID-19, para garantizar la continuidad del servicio, aspecto que ha sido fundamental en la regeneración de procesos y desarrollo de nuevos protocolos para atención de los usuarios en forma ininterrumpida como ha sido desde que inició la Pandemia Covid-19.

a. Gobernanza: En cuanto a la gobernanza se ha hecho todo un proceso de mejoramiento de la toma de decisiones, apoyándose en la utilización de las herramientas del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, Sistema de Administración Financiera, Sistema de Sitio Web y Sistema de Gestión de Actas del Tribunal Registral Administrativo y actualmente en el Sistema Gestor Documental, con el objetivo de darle la trazabilidad a las gestiones documentales de la institución.

Vinculación con el Plan Nacional PNDIP 2019-2022.

El Tribunal no tiene vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del Bicentenario del año 2019-2022. Sin embargo, tiene su actividad vinculada a los ejes: Desarrollo Territorial que se liga por medio de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo que tienen un impacto directo sobre el desarrollo socio económico y social del país, pues la inserción en los mercados internacionales y la firma de al menos quince tratados de comercio internacional ha requerido que Costa Rica proteja las marcas y productos que se generan en cada región del país. Estos derechos, tienen como punto de partida la Constitución Política y se ha instrumentalizado en instituciones como el Registro Nacional que genera resoluciones administrativas que son apeladas por los usuarios y que conoce en alzada el Tribunal Registral Administrativo para la salvaguarda de estos derechos, así como en otras dependencias públicas y privadas que han permitido generar una sinergia para el desarrollo de esta actividad.

La protección de los derechos de propiedad intelectual contribuye al fortalecimiento de las economías, al permitir el desenvolvimiento de una actividad en donde participan un grupo de personas unidas por un objetivo común, que es la producción de un producto de calidad diferenciada, convirtiéndose esto en procesos de encadenamientos productivos y consecuentemente en el desarrollo de infraestructura alrededor de esta protección de marcas.

Adicionalmente, en lo tocante a todos los bienes inscribibles y su regulación es una actividad que trasciende las actividades que realiza el Tribunal y que por ende impacta también al territorio nacional.

El segundo eje al cual está asociado corresponde: Innovación, competitividad y productividad, el Tribunal coadyuva este eje vinculado con la innovación, competitividad y productividad por medio de sus resoluciones, pues el aumento en la inversión en I+D implica que el país debe crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la actividad innovadora.

Un correcto otorgamiento de derechos inscribibles, acorde al marco jurídico costarricense, es esencial para que la I+D+i se vea impulsada, y es a través de sus resoluciones, el Tribunal Registral Administrativo que se emiten criterios jurídicos atinentes a los procedimientos de registro, creación, modificación y extinción de los derechos relacionados con la seguridad jurídica del tráfico de la riqueza derivada de tales derechos inscribibles. Así como, algunos aspectos relacionados con la competencia desleal que afectan las buenas prácticas del comercio.

Producción cuantificable

1.1.1 Análisis de Unidades de Medida

Con respecto a la producción cuantificable se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 5. Cumplimiento de unidades de medida
Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
Resoluciones emitidas	Cantidad de resoluciones	6300	5733	44%	91.00%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

Tal y como se solicitó en oficio MJP-DM-556-2021 de 15 de setiembre de 2021, el Tribunal había previsto la disminución de su actividad por lo cual pasó de la meta de 7200 resoluciones a 6300, y finalmente se situó en 5733 resoluciones vinculadas al producto principal que corresponde a un 91% de la meta establecida como producto final.

Es claro que las acciones vinculadas a la gestión del servicio tuvieron efecto, y fueron cumplidas en un 91%, pues se determinó un plan de seguimiento mensual de la gestión de servicio y los expedientes que se encontraban en trámite, por lo cual, si bien se dio una disminución en el año 2021, correspondía a un aspecto propio del desempeño económico del país y que terminó también incidiendo en la institución, dato del cual se propició el cambio de la meta por el oficio citado.

Con respecto a este cuadro no se tienen acciones correctivas, toda vez que se alcanzó la meta en un 91% y por ende los cuadros siguientes no muestran datos referidos a correcciones.

Cuadro 6. Unidades de medida. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Tribunal Registral Administrativo
Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y menor al 90,00% al 31/12/2021

Unidad de Medida	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
-	-	-	-

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo.

^{/1} Indicar la descripción del factor señalado en el informe de seguimiento semestral.

^{/2} Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

^{/3} Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de cumplimiento.

Referido a este cuadro siguiente tampoco se indican acciones correctivas, por haber alcanzado más del 90%.

Cuadro 7. Unidades de medida. Acciones correctivas y fechas de implementación

Tribunal Registral Administrativo

Cumplimiento menor al 90,00%

Al 31 de diciembre 2021

Unidad de medida	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo.

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

1.1.2 Análisis de Indicadores

Se analizan los indicadores respectivos:

Cuadro 8. Cumplimiento de indicadores

Tribunal Registral Administrativo

al 31 de diciembre 2021

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
PF.01.01 Porcentaje de resoluciones de los recursos de	Corresponde al plazo de votación legal que estable el Reglamento	95.00%	100.00%	52.63%	105.22%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 <small>/1</small>	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ²
apelación interpuestos respecto del total de recursos interpuestos	Operativo del Tribunal Registral Administrativo, que supone un tiempo máximo de 30 días naturales.					Registral Administrativo
PF.01.02. Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado	Corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.	8 días	8 días	33.00%	93.60%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo
PF.01.03. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.	Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff.	95.00%	102.00%	58.95%	107.21%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo
PF.01.04. Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo (TRA).	Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/o organiza el Tribunal Registral Administrativo para la conocer de la normativa de vanguardia en el tema	95.00%	160.00%	77.19%	168.42%	Matriz de seguimiento de capacitación y foros.

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
	notarial – registrarial o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.					
PF.01.05. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente	Corresponde a proceso de análisis de plazo de admisibilidad del expediente.	45 días	100.00%	50.00%	100.00%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo
PF.01.06. Plazo de redacción de votos emitidos	Corresponde a este indicador medir el plazo que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal.	45 días	100.00%	50.00%	100.00%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo
PF.01.07. Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web	Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento.	95.00%	100.00%	52.67%	105.26%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo
PF.01.08. Atención de consultas y peticiones de usuarios	Corresponde este indicador la medición de las consultas debidamente tramitadas por el área sustantiva de la institución.	95.00%	100.00%	52.63%	105.26%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo
PF.01.09. Impacto de resoluciones	El impacto en la sociedad de las	2%	100.00%	50.00%	100.00%	Estadísticas del Asesoría Legal.

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 30/06/2021 ^{/1}	Nivel alcanzado al 31/12/2021	Fuente de datos ^{/2}
ante los usuarios	resoluciones que emite el Tribunal es un indicador de resultado muy importante porque mide la cantidad de resoluciones que han sido recurridas en sede judicial y que muestran un indicador importante.					
P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones en Sede Judicial.	En concordancia con el indicador anterior, también es necesario medir la cantidad de resoluciones que fueron recurridas en Sede Judicial cuántas de estas fueron revocadas o anuladas en el Tribunal Contencioso Administrativo.	50.00%	100.00%	50.00%	100.00%	Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

^{/1} Esta información se obtiene del informe semestral.

^{/2} Acorde a lo establecido en la ley de presupuesto 2021 y sus reformas.

El Tribunal Registral Administrativo ha desarrollado una gestión para el mejor el servicio al usuario, utilizando la plataforma del Sistema Digital de Gestión de Expedientes con el objetivo de gestionar la trazabilidad del expediente, buscando además cumplir con los plazos de gestión en la resolución de estos, en donde se incluyen los diferentes procesos del área sustantiva. Esto es fundamental para generar un valor público en la prestación de servicios y además generar legitimidad en cumplimiento de los deberes de la institución.

Adicionalmente, ha sido fundamental las tareas de difusión en materia de capacitación, foros y charlas en materia registral realizados por la institución utilizando el capital humano formado en la institución para poseionar temas de interés en el Sistema Notarial – Registral del país, con el objetivo de dar a conocer líneas jurisprudenciales en la justicia administrativa de esta materia.

Por lo anterior, se explican cada uno de los indicadores referidos en el cuadro anterior, con las respectivas explicaciones.

Indicador: PF.01.01 Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos

El presente indicador es trimestral corresponde al plazo de votación legal que estable el Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, que supone un tiempo máximo de 30 días naturales, el que tiene una medición trimestral, y cuya meta anual era de un 95% obteniendo un 50% en el primer semestre que equivale a un 52.63% de meta alcanzada y en el segundo semestre cierra con un 100%, toda vez que se han cumplido con los 30 días indicados en la normativa interna lo que equivale a un 105.22% al confrontarlo con la meta del 95%, esto representa un punto alto en la gestión de votación del Tribunal y en aplicación de la justicia administrativa pronta y cumplida.

PF.01.02. Disminuir en plazo de revisión y firma de las resoluciones emitas por el Órgano Colegiado

Este indicador corresponde a los días que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado, medición que tiene una medición trimestral; en el primer trimestre tiene una medición de 15 días que equivale a un 13% y en el segundo trimestre un total de 10 días obteniendo un porcentaje de un 20%, lo que da como resultado un 33% al sumar ambos resultados y para el tercer y cuarto trimestre se tuvo un 30.30% respectivamente para cada uno de ellos, alcanzando finalmente un 93.60%, toda vez que las medidas adoptadas en el segundo semestre, permitieron avanzar con mayor celeridad en el proceso de revisión y firma de las resoluciones.

PF.01.03. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.

Este indicador corresponde a los aspectos de generación de política institucional, así como las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff, por lo que resulta importante hacer una medición en la gestión que realiza la institución.

El Tribunal tenía programado un total de 54 sesiones administrativas y se cerró con un total de 55 sesiones administrativas, que han sido fundamentales la para la gestión y operación de la institución, así como para la generación de políticas generales orientadas hacia la prestación de servicios a los usuarios de la institución, por lo cual su alcance es de un total de 101.85% que al comparar con la meta del 95% es de un logro final de 107.21%.

PF.01.04. Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo (TRA).

Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa u organiza el Tribunal Registral Administrativo para la conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.

Este indicador es de anual, por lo cual el Tribunal ha desarrollado toda su logística para desarrollar y participar en diferentes foros en la materia notarial y registral que sean de difusión de los lineamientos que se tienen a alrededor de esta temática.

Al finalizar en el año 2021, se organizaron los siguientes eventos aprovechando la gestión tecnológica por la modalidad webinar:

FECHA	FORO
23 DE FEBRERO	CHARLA SOBRE TEMAS INMOBILIARIOS, IMPARTIDA POR OSCAR RODRIGUEZ SANCHEZ, JUEZ DEL TRA, 2PM POR TEAMS
8 DE MARZO	CHARLA LOS SIGNOS DE LOS TIEMPOS Y EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO 4.0, IMPARTIDA POR LUIS SOCATELLI PORRAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL TRA, A LAS 2 PM
9-11 MARZO	CONGRESO INTERNACIONAL DE NOTARIADO
5 DE ABRIL	CHARLA PROCESO DE ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCION INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
13 DE ABRIL	CHARLA ANÁLISIS DE PATENTES DE INVENCION, IMPARTIDA POR KAREN QUESADA BERMUDEZ, JUEZ TRA
15 DE ABRIL	CHARLA PARA LOS NOTIFICADORES, IMPARTIDA POR HAZEL JIMÉNEZ ZAMORA Y ARLENE GONZÁLEZ CASTILLO, ASESORAS LEGALES DEL TRA
22 DE ABRIL	II SESION ANALISIS DE PATENTES DE INVENCION, IMPARTIDA POR KAREN QUESADA BERMÚDEZ, JUEZ TRA
11 DE MAYO	SEMINARIO VIRTUAL: TRATADO DE BEIJING
22,23 MARZO, 12, 19 Y 26 ABRIL	TERTULIAS NOTARIALES: SUCESORIOS NOTARIALES Y REGISTRALES, PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS DEL NOTARIO PUBLICO, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE LOS NOTARIOS, EL NOTARIO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.
1-3 JUNIO	TALLER VITUAL DE MEDIACION YU ARBITRAJE OMPI
15 DE JUNIO	CHARLA SOBRE USO DEL TESAURO EN LAS RESOLUCIONES DEL TRA
11 DE JUNIO	CURSO VIRTUAL: HACIA UNA NUEVA ETAPA EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LA INMEDIACIÓN DIGITAL
30 DE JUNIO	SEMINARIO WEB "COMO PROTEGER Y PROMOVER SU CULTURA-INDICACIONES GEOGRAFICAS"
3, 10 Y 17 DE AGOSTO	CHARLA PRINCIPIOS REGISTRALES, IMPARTIDA POR GUADALUPE ORTIZ MORA, JUEZ TRA

6 DE AGOSTO	SEMINARIO VIRTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENETICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. "CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENETICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL, SUS MECANISMOS DE PROTECCION EL CASO DEL PUEBLO BORUCA"
13 DE AGOSTO	SEMINARIO VIRTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENETICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. "MEDIDAS DE PROTECCION, HERRAMIENTAS JURIDICAS VIGENTES EN COSTA RICA Y CASOS EN OTROS PAISES"
17,18 Y 19 AGOSTO	XXX JORNADA DE DERECHO NOTARIAL: QUÉ ES EL REGISTRO INMOBILIARIO GRÁFICO, GUÍA DE CALIFICACIÓN 2021, NECESIDADES DE REFORMAS A LA ACTIVIDAD NOTARIAL, LA RESPONSABILIDAD NOTARIAL ANTE LA ELIMINACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL.
20 DE AGOSTO	SEMINARIO VIRTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENETICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. "MARCAS COLECTIVAS, LA DENOMINACION DE ORIGEN Y EL CASO DE LA CERAMICA CHOROTEGA, EL SELLO COSTA RICA ARTESANAL ¿PUEDEN ESTAS HERRAMIENTAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL IMPEDIR LA APROPIACION CULTURAL?"
27 DE AGOSTO	SEMINARIO VIRTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL, EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y RECURSOS GENETICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. "OBTENCIONES VEGETALES COMO DERECHO SUI GENERIS DE PROPEIDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE LA FAMILIA AGRICULTURA CON RELACION A LAS SEMILLAS, MATERIALES DE REPRODUCCION O PROPAGACION PARA LA AGRICULTURA. RECURSOS GENETICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.
22 DE SETIEMBRE	CHARLA APPICR: SIMBOLOS NACIONALES, DISTINCION ENTRE MAYORES Y MENORES Y SU USO EN EL REGISTRO DE MARCAS DE COSTA RICA
30 DE SETIEMBRE	SEMINARIO VIRTUAL PARA JUECES: LAS OBRAS DE ARTE APLICADO Y DERECHOS DE AUTOR
18 AL 29 OCTUBRE	CURSO VIRTUAL GOBERNANZA DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, APLICABILIDAD DE TÉCNICAS AVANZADAS Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
10,11 Y 2 NOVIEMBRE	FORO PARA JUECES EN PROPIEDAD INTELECTUAL OMPI
30 DE NOVIEMBRE	COMO PROTEGER Y PROMOVER CULTURA
8 Y 9 DICIEMBRE	III FORO INTERNACIONAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Al comparar la cantidad de foros a realizar que era de 15 y que finalmente se terminan en un total de 24 foros, da por resultado un avance del 160.00%, que al compararlo con la meta del 95%, da por resultado un 168.42%.

PF.01.05. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente

El ítem de disminución del plazo de admisibilidad del expediente es fundamental dentro de la gestión de atención al usuario, pues es un proceso en donde se realiza la revisión del expediente para determinar si reúne todas las condiciones para proseguir en la actividad de deliberación o en su defecto requiere prueba para mejor resolver, por lo cual su análisis es fundamental dentro la ruta crítica que sigue el expediente.

Este ha sido monitoreado con el Sistema Digital del Expediente y se tiene un cumplimiento del 100%, toda vez que se ha mantenido en los 45 días pactados en esta meta.

Indicador: PF.01.06. Plazo de redacción de votos emitidos

El seguimiento que se realiza por medio del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, siendo una herramienta fundamental para el proceso de seguimiento de redacción final de los votos emitidos, teniendo por meta un total de 45 días, y para el primer trimestre se tuvo la medición de 45 días que corresponde a un avance del 25.00% para cada trimestre, logrando la meta del 50% para el primer semestre del año 2021 y en el segundo semestre para ambos trimestres se alcanzó el 25% respectivamente, obtenido en cumplimiento del 100% en este ítem.

Indicador: PF.01.07. Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web

La publicación de resoluciones emitidas por el Tribunal para difusión de la información de conocimiento y conocimiento de la jurisprudencia generada por la institución por medio de los votos es fundamental para los diferentes operadores jurídicos.

Por lo cual se debe destacar que la totalidad de los votos comunicados a las partes han sido debidamente publicados en el sitio web para un total de 550 votos publicados, lo que representa el cumplimiento de la totalidad para el año 2021, pues es fundamental realizar la publicación de estos y que se encuentren debidamente actualizados, pues el tráfico en el sitio web es importante para la difusión de la jurisprudencia generada por el Tribunal.

Indicador: PF.01.08. Atención de consultas y peticiones de usuarios

En cuanto a la atención de consultas en el primer trimestre se atendieron un total de 1277 consultas, para un avance del 50% en este rubro, destacándose que, a pesar de las medidas implementadas de distanciamiento social e implementación del teletrabajo, el Tribunal ha seguido brindando normalmente su labor en la gestión institucional. Para el segundo semestre se tuvo un total 1048 para un total general de 2325, que fueron atendidas en su totalidad durante el año 2021, por lo cual se da un cumplimiento del 100%.

Indicador: PF.01.09. Impacto de resoluciones ante los usuarios

Con respecto a este indicador, se mide la totalidad de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo versus las que han sido recurridas en Sede Judicial, obteniendo los siguientes datos: se emitieron y comunicaron un total de 550 votos en el año 2021, de los cuales fueron recurridos 3 en el año, lo que equivale a un 0.54% del total.

Según la forma de indicador, el cumplimiento de esta medición es que se encuentre por debajo del permitido que es un 2%, lo que da como resultado su cumplimiento en un 100%.

Indicador: P.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en Sede Judicial respecto del total de resoluciones en Sede Judicial.

Sobre este indicador, no han sido revocadas en Sede Judicial resoluciones emitidas por el Tribunal en el 2021, por lo cual, al considerar que, si el indicador se mantiene por debajo del 50% para este ítem, se da por cumplido con respecto a la programación establecida, alcanzando el 100% para este ítem.

Estos indicadores finales PF.01.09 y P.01.10 son indicadores relevantes, pues son los que miden la aceptación o legitimidad de las resoluciones finales emitidas por el Tribunal.

Con respecto al siguiente cuadro, no hay acciones correctivas que mostrar.

Cuadro 9. Indicadores. Acciones correctivas de mitad de año no efectivas

Tribunal Registral Administrativo

Cumplimiento menor al 25,00% al 30/06/2021 y al 90,00% al 31/12/2021

Nombre del indicador	Factores al 30/06/2021 ^{/1}	Acciones correctivas ^{/2}	Razones ^{/3}
-	-	-	-

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

/1 Indicar la descripción del factor (enunciado del factor, no número) señalado en el informe de seguimiento semestral.

/2 Se refieren a las acciones propuestas en el informe de seguimiento semestral.

/3 Se refieren a las razones por las cuales las acciones correctivas propuestas no fueron efectivas para alcanzar un nivel superior al 90,00% de ejecución.

Con respecto al siguiente cuadro, no hay acciones correctivas que mostrar.

Cuadro 10. Indicadores. Acciones correctivas y fechas de implementación

Tribunal Registral Administrativo

Cumplimiento menor al 90,00%

al 31 de diciembre 2021

Nombre del Indicador	Nivel de cumplimiento	Factores que inciden en el cumplimiento	Acciones correctivas ^{/1}	Persona responsable de brindar la información	Fecha de implementación ^{/2}
-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Digital de Gestión de Expedientes y Estadísticas del Tribunal Registral Administrativo

^{/1} Se refiere a acciones que implementará el centro gestor en 2022 para subsanar los problemas de ejecución que se presentaron al 31/12/2021.

^{/2} Se refiere a la fecha en que las acciones correctivas empezarán a ser implementadas por el centro gestor.

El Tribunal Registral Administrativo cierra el año 2021 con una ejecución del 94.04% general en su presupuesto, siendo el más alto en los últimos diez años y por ende cumpliendo además con la meta general del 91% y con el cumplimiento en los indicadores de desempeño mayor al 90%, lo anterior, debido a un proceso de seguimiento que se implementó a raíz de las desviaciones que se presentaron el primer semestre y que se gerenciaron precisamente para llegar un cumplimiento de metas.

Es importante destacar que el Tribunal tuvo que afrontar serios retos en cuanto a la reprogramación de recursos financieros al pasar de una cuota total a una cuota trimestral y posteriormente en el cuatro trimestre a una cuota mensual, además de los procesos de renegociación de contratos con el objetivo de ajustarse a los topes de ejecución emitidos por la directrices del gobierno central, sin menoscabo de la limitación de recursos en materia de suplencias que también generó un cambio en el paradigma de la gestión de las sesiones de votación con el objetivo de no interrumpir la prestación de servicios.

El Tribunal durante el año 2021 a pesar de las medidas de distanciamiento social y procesos de teletrabajo, no interrumpió sus tareas ni tampoco ningún funcionario tuvo limitaciones para desarrollar las actividades críticas tanto sustantivas como administrativas, pues se han soportado en tecnologías de la información bajo la modalidad digital, siendo un pilar muy importante para generar confianza en los usuarios de nuestros servicios y por ende dar legitimidad a la institución.

Por otra parte, merece destacar que el Tribunal realizará una revisión del indicador de foros organizados y participados a efectos de aumentar la cantidad de estos en el año 2022, de la tal forma que pueda obtenerse un indicador más acorde a las ventajas tecnológicas que nos ha ofrecido la plataforma tecnológica y manejar una cantidad más cercana a esta nueva modalidad.

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor

Nombre	Guadalupe Ortíz Mora
Correo electrónico	Gortiz@tra.go.cr
Teléfono	2459-2255
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	